

Fecha: 24/09/2022
Asunto: DECISION 21

Hora: 21:35
Doc. Nº: 64

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº 28

Los Comisarios deportivos, actuando de oficio tras el visionado del streaming oficial, habiendo recibido un informe verbal del cronometrador del puesto y convocado y escuchado la declaración al piloto César Palacio Álvarez y al copiloto David de la Puente Nuevo (convocatorias doc. nº 63), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 28

Concursante: Escudería Avilesina

Hora (hecho): 14:32

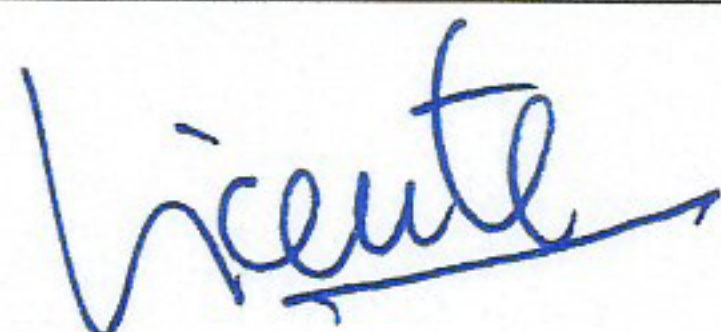
Hecho: Entrar marcha atrás y dirección contraria en un control horario

Infracción: Incumplimiento del artículo 32.1.6

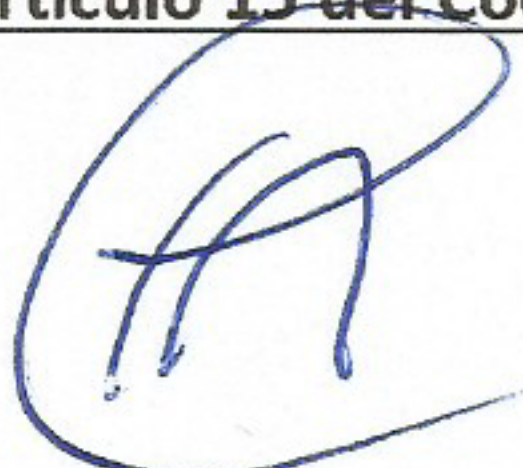
Decisión: Sancionar con una multa de 150€

Razón: Tras escuchar al piloto y copiloto se decide aplica en su grado mínimo la sanción descrita al determinar que no había intencionalidad en el hecho.

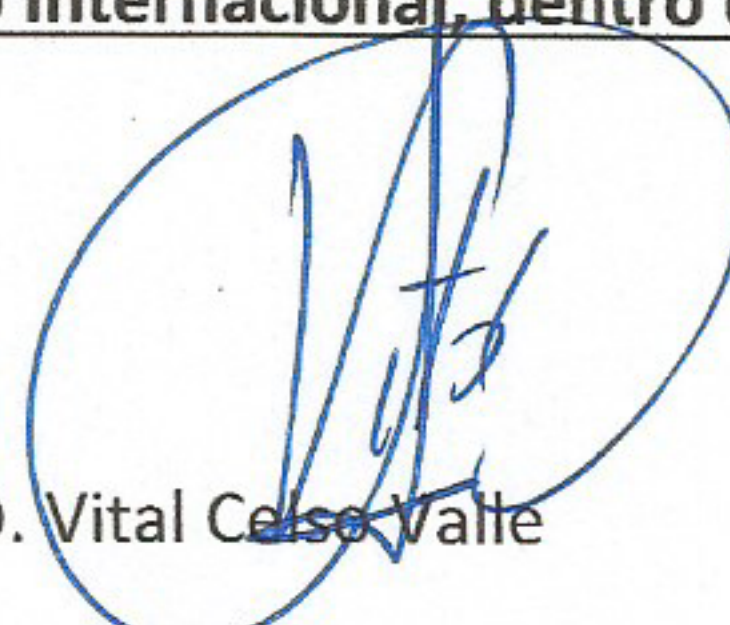
Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.



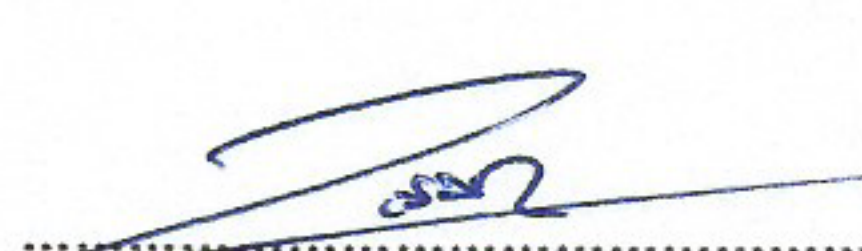
D. Vicente Cabanes
Presidente CC.DD



D. Miguel Hidalgo
Comisario Deportivo



D. Vital Celso Valle
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante	
Nombre:	CÉSAR PALACIO ÁLVAREZ
Cargo:	PILOTO
Firma:	
Fecha:	24-9-2022
Hora:	21:45

El pago de la sanción se realizará mediante transferencia bancaria a la Real Federación Española de Automovilismo en la cuenta siguiente:

CAIXABANK ES33 2100 9193 5522 0034 0471